

**FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL**

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA  
 Nit: 813.011.279-4  
 Dirección: Cra 7 3-81 Huila - Pitalito  
 Correo:  
 fundaciondevoluntarias@hotmail.com  
 Teléfono: 3168781941 -  
 No responsable de IVA.  
 Vendedor: Maria Dussan

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FMC341**

fecha 2025-12-31 00:38:10



Autorización de numeración DIAN N° 18764075435789 prefijo FMC desde la 1 hasta 1000 vigencia, del 2024-07-19 hasta el 2026-07-19

<b>Fecha de emisión :</b>	<b>2025-12-31 00:38:07</b>	<b>Pago :</b>	<b>Contado - Efectivo</b>
<b>Cliente :</b>	<b>MUNICIPIO DE PALESTINA</b>	<b>Correo :</b>	<b>hacienda@palestina-huila.gov.co</b>
<b>NIT :</b>	<b>891102764 - 1</b>	<b>Telefono :</b>	<b>3158651332</b>
<b>Dirección :</b>	<b>CL 3 3 42 Huila - Palestina</b>		

N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	Generico	11VO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 001 DE 2025	1.00	1,436,461.00	1,436,461.00	1,436,461.00

**Comentarios:**

11VO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR.

**Valor en Letras :** un millón cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno pesos.

**Cufe:** d647433f59c7c0217aea41aac7521975e18795a1712714f07b561e8bde05a69c575437f26cdf69a00a27f0c2b4cc154b

**ITEMS**

1 de 1

<b>SUBTOTAL BRUTO</b>	<b>1,436,461.00</b>
<b>TOTAL FACTURA:</b>	<b>1,436,461.00</b>

**Términos y condiciones**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.

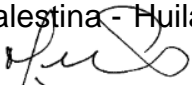


Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4


**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE  
2002 Y EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007**

La Representante legal MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA identificada con cedula No 36.152.333, la Revisora Fiscal PATRICIA ROJAS FLÓREZ identificada con cedula No 36.287.807, y la Contadora Publica NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA identificada con cedula No 1.083.895.324, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los contratos de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud – **EPS**. Los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales – **ARP**, las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar – **ICBF**, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – **SENA**.

Esta certificación se expide en Pitalito (H), a los (31) treinta y un días del mes de diciembre de 2025 para trámites ante la Administración Municipal de Palestina - Huila.

  
MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA  
Representante Legal  
Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul  
C.C. 36.152.333

  
NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA  
Contador Publico  
T.I. 223164-T  
C.C. 1.083.895.324

  
PATRICIA ROJAS FLÓREZ  
Revisor Fiscal  
C.C. 36.287.807  
T.P. No 99253-T

# NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA

CONTADOR PUBLICO  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
T.P-223164-T

Ministerio de Comercio Industrial y Turismo  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

**223164-T**

NIDIA MAGDA  
BELTRAN ARTUNDUAGA  
C.C. 1083895324

RESOLUCION INSCRIPCION 1335      FECHA 02/12/2016  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

DIRECTOR GENERAL   
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA      240728



226790

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 49 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.895.324**  
**BELTRAN ARTUNDUAGA**

APELLIDOS  
**NIDIA MAGDA**


NOMBRES  
*Nidia Magda Beltran*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1992**  
**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.58**      **A+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**24-MAR-2010 PITALITO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO 

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL GARCHEZ TORRES



P-1906100-00235873-F-1083895324-20100421      0022029331A 1      33593125

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

09A901BE3E4902F3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NIDIA MAGDA BELTRAN ARTUNDUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083895324 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 223164-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

# PATRICIA ROJAS FLOREZ

## CONTADORA PUBLICA

TP 99253-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.287.807**

**ROJAS FLOREZ**

APELLIDOS

**PATRICIA**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1979**

**PITALITO**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.52** **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**02-ABR-1997** **PITALITO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ASIEL SANCHEZ TORRES

IMPORTE DERECHO



A-1906100-00257485-F-0036287807-20100928 0024134654A 1 34286924

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**


**99253 -T**

**PATRICIA**  
**ROJAS FLOREZ**  
C.C. 36287807

RESOLUCION INSCRIPCION **02** **FECHA 2004/02/20**

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

PRESIDENTE **MIGUEL TIQUE PENA** **109133**



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR **8858**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 6 3 4 F 1 6 6 8 5 3 4 0 4 4 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
PATRICIA ROJAS FLOREZ**

Que el contador público **PATRICIA ROJAS FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36287807 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 99253-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

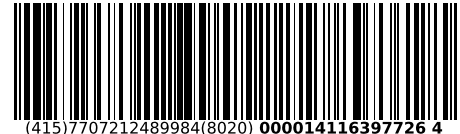
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

141163977264



(415)7707212489984(8020) 000014116397726 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 3 0 1 1 2 7 9

4

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Huila

4 1

Pitalito

5 5 1

41. Dirección principal

CR 7 3 81

42. Correo electrónico

fundaciondevoluntarias@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 8 7 8 1 9 4 1

45. Teléfono 2

6 0 8 8 3 5 7 2 6 9

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 0 3, 0 3, 0 3

8 7 3 0

2 0 0 3, 0 3, 0 3

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código             

04- Impto renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

08- Retención timbre nacional

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código            
         

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

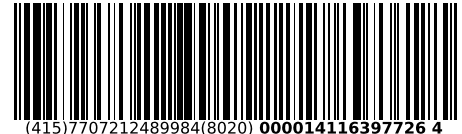
984. Nombre DUSSAN PEÑA MARIA DE LA CRUZ

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163977264



(415)7707212489984(8020) 0000141163977264

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 1 1 2 7 9 4  
 6. DV 4  
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva  
 14. Buzón electrónico 1 3

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza 2  
 63. Formas asociativas  
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  
 65. Fondos  
 66. Cooperativas  
 67. Sociedades y organismos extranjeros  
 68. Sin personería jurídica  
 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6  
 70. Beneficio 2

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 1		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 3 0 2 1 3		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 3 0 3		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	9 2 5 2		
78. Departamento	4 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3 0 3 0 3		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
 Gobernación 9

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

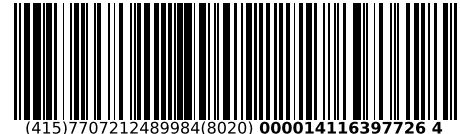
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163977264



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 1 1 2 7 9	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

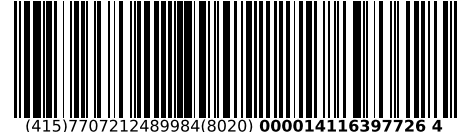
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 4 1 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 6 1 5 2 3 3 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DUSSAN	105. Segundo apellido PEÑA	106. Primer nombre MARIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 0 4 1 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 2 6 5 4 8 2 4 8
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido PEÑA	105. Segundo apellido DE SANCHEZ	106. Primer nombre NERCY
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163977264



(415)7707212489984(8020) 000014116397726 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 1 1 2 7 9 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	13. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

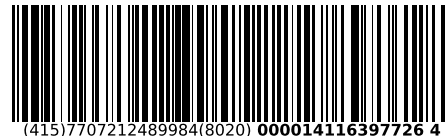
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadada 1 3	3 6 1 5 2 3 3 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido DUSSAN	116. Segundo apellido PEÑA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres DE LA CRUZ	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadada 1 3	2 6 5 4 8 2 4 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PEÑA	116. Segundo apellido DE SANCHEZ	117. Primer nombre NERCY	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadada 1 3	4 1 4 0 2 6 6 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PEÑA	116. Segundo apellido PARRA	117. Primer nombre NOHORA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana 1 3	2 6 5 2 1 0 1 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROJAS	116. Segundo apellido NINCO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres YINETH	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana 1 3	3 6 1 4 6 5 0 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido DE RIVERA	117. Primer nombre SARA	118. Otros nombres ROSA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 4 1 7	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163977264



(415)7707212489984(8020) 000014116397726 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 1 1 2 7 9 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 6 2 7 5 0 8 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido CASTAÑO	117. Primer nombre DORIS	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido MOTTA						
119. Razón social						
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 4 1 7		123. Fecha de retiro		

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 6 5 4 8 2 1 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido CANTILLO	117. Primer nombre ELCIRA	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido CRUZ						
119. Razón social						
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 4 1 7		123. Fecha de retiro		

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido						
119. Razón social						
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		

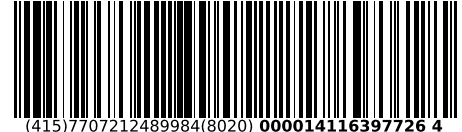
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido						
119. Razón social						
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido						
119. Razón social						
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163977264

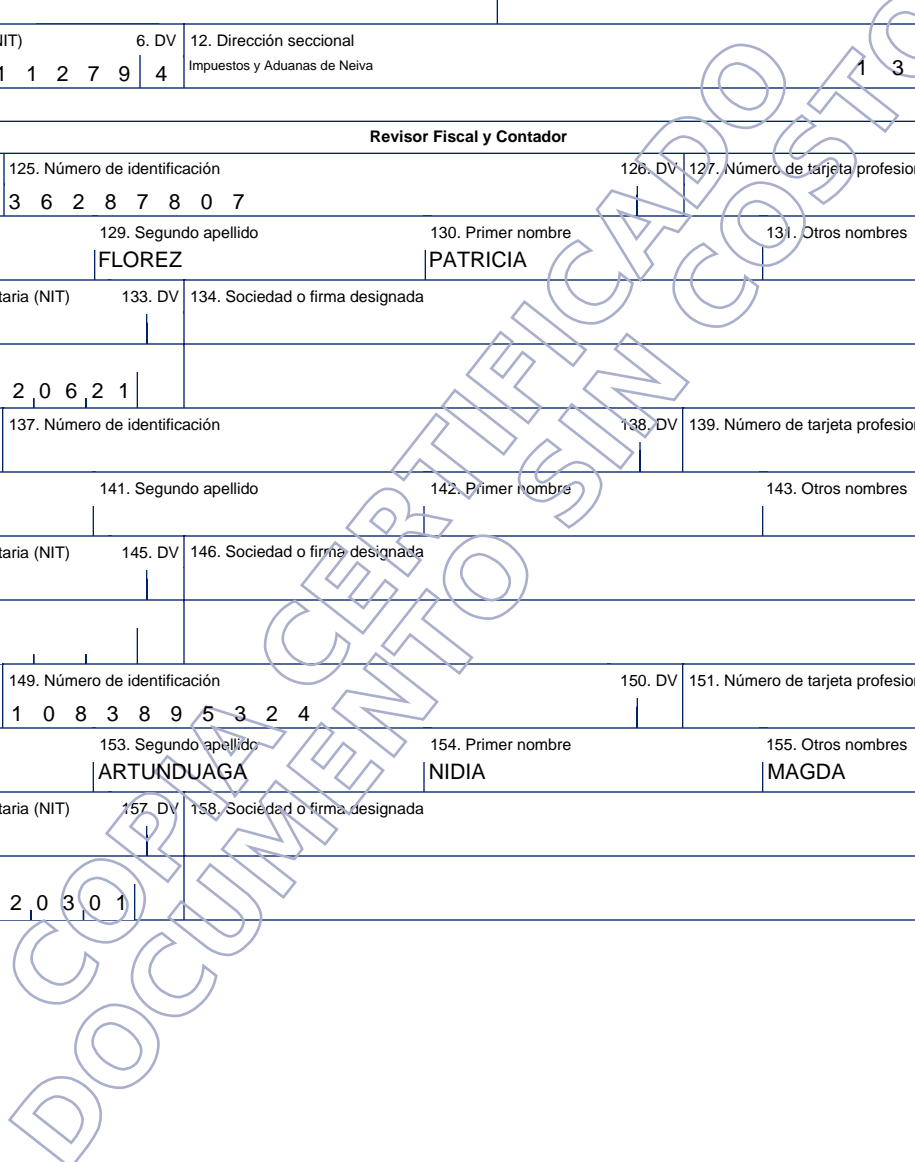


(415)7707212489984(8020) 000014116397726 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 3 0 1 1 2 7 9	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	14. Buzón electrónico 1 3
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 6 2 8 7 8 0 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 9 9 2 5 3 T
	128. Primer apellido ROJAS	129. Segundo apellido FLOREZ	130. Primer nombre PATRICIA	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 6 2 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 8 3 8 9 5 3 2 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 2 3 1 6 4 T
	152. Primer apellido BELTRAN	153. Segundo apellido ARTUNDUAGA	154. Primer nombre NIDIA	155. Otros nombres MAGDA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 3 0 1			



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

Pitalito, 22 de diciembre 2025.


Doctor  
**JUAN DIEGO PINEDA RODRIGUEZ**  
Alcalde Municipal  
Palestina.

**REFERENCIA: INFORME FINAL DE LEGALIZACION POR CONVENIO DE  
ASOCIACION No 001 de 2.025.**

Cordial saludo.

Me permito anexar el Informe para legalización de Convenio de Asociación No 001 del 2025; celebrado entre el Municipio de Palestina y La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul. Informe de las actividades realizadas en el “Hogar San José” de Pitalito – Huila

Atentamente,



**MARÍA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA**  
Representante Legal  
Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul

Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4



**INFORME FINAL CONVENIO DE ASOCIACION No  
001 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO  
DE PALESTINA Y LA FUNDACIÓN DE  
VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE  
DE PAUL**

## **INFORME FINAL**



### **MISIÓN**

La Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paúl, conscientes de la realidad de la pobreza y sus causas, para lograr la justicia Social, desarrollando una acción conjunta con personas voluntarias con compromiso cristiano, a la luz del Evangelio, siguiendo las enseñanzas de nuestro Fundador San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac.

### **VISIÓN**

Las Voluntarias de la Fundación de San Vicente de Paúl, viven plenamente el Carisma Vicentino; conocedoras de la importancia en la Formación para lograr una acción transformadora en la lucha contra la pobreza y sus causas.

De ahí el deseo de ejercer su trabajo en forma organizada, con proyectos y dignificando a los pobres para que sean los gestores de su propio desarrollo.

### **OBJETO**

**“AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR”**

## **INFORME FINAL**

- 1. Destinar los recursos aportados para cofinanciar el objeto del Convenio y respaldarlos mediante la entrega de las certificaciones respectivas, que hacen parte integral de la propuesta presentada a la Entidad Territorial.**

El centro de protección al adulto mayor hogar san José, destina de manera exclusiva y conforme a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia, los recursos aportados para la cofinanciación del objeto del presente Convenio, garantizando que dichos recursos sean utilizados únicamente para los fines, actividades y componentes definidos en el mismo. Así mismo, respaldar la correcta destinación de los recursos mediante la entrega oportuna de las certificaciones, soportes financieros y documentos contables correspondientes, los cuales acreditan la disponibilidad, origen y aplicación de los recursos y hacen parte integral de la propuesta presentada ante la Entidad Territorial, permitiendo en todo momento su verificación, seguimiento y control por parte de la supervisión designada.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

2. Brindar la atención integral de los adultos mayores que se encuentren en estado de abandono o pobreza extrema y/o víctimas de violencia intrafamiliar, del Municipio de Pitalito Huila, brindando alimentación, vestido, aseo, lavandería, cuidados de la salud física y mental, atención sicosocial, suministro de medicamentos, salud ocupacional, transporte y movilización, terapia ocupacional, recreación y ocupación del tiempo libre y en general, su debido cuidado.

El Hogar San José, ha asegurado la prestación efectiva de los servicios de alimentación balanceada y adecuada, suministro de vestido, aseo personal, servicio de lavandería, cuidados permanentes de la salud física y mental, atención psicosocial, suministro oportuno de medicamentos, acciones de salud ocupacional, servicios de transporte y movilización cuando han sido requeridos, terapia ocupacional, actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, así como todas aquellas acciones necesarias para garantizar el debido cuidado y atención integral de los adultos mayores beneficiarios del Convenio.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**3. Garantizar la disponibilidad del personal idóneo necesario para cumplir el objeto  
convenido, de acuerdo con la propuesta presentada**

El Hogar San José tiene personal vinculado y cuenta con la formación académica, experiencia, habilidades técnicas y humanas requeridas para la atención integral de los adultos mayores, asegurando la correcta prestación de los servicios asistenciales, administrativos y de apoyo contemplados en el Convenio. Así mismo, la entidad ha velado por la continuidad del recurso humano durante la ejecución contractual, adoptando las medidas necesarias para suplir oportunamente cualquier eventualidad que pudiera afectar la normal prestación del servicio, garantizando en todo momento la calidad, eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**4. El servicio se prestará en forma continua, las 24 horas del día, de domingo a domingo**

El Hogar San José ha garantizado la prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida, las veinticuatro (24) horas del día, de domingo a domingo, asegurando la atención permanente y oportuna de los adultos mayores beneficiarios durante todo el periodo de ejecución del Convenio.

<b>TURNOS AUXILIARES DE ENFERMERIA MES DE DICIEMBRE 2025</b>																																
NOMBRE	FECHA	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
	DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CLAUDIA P. RODRIGUEZ GENERAL	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	
DENIS ROCIO SAMBONI PENSION	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	
DIRLEY ERAZO BOLAÑOS GENERAL	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	
MARIA ELENA HERMIDA PENSION	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	
ELDA YAMIRA CONDE GENERAL	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	
MARISOL SANCHEZ GENERAL	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	
ANGELA PUENTES GENERAL	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	
LUZ ELIBEY SANDOVAL PENSION	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	N	L	T	M	
Yulieth Benavides	M	M	M	M	M	M	T	T	T	T	T	T	T	M	M	M	M	M	M	M	M	T	T	T	T	T	T	T	M	M	M	M
Ana maria Rodriguez	T	T	T	T	T	T	M	M	M	M	M	M	M	T	T	T	T	T	T	T	M	M	M	M	M	M	M	M	T	T	T	T
Durly Urbano Muñoz	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD	PD
Enfermera	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	
Jessica Chilito	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	

<b>HORARIO PARA AUXILIARES ENFERMERIA HOGAR SAN JOSE</b>	
7:00 A.M. A	7:00 A.M. A 1:00 P.M.
1:00 P.M. A	1:00 P.M. A 7:00 P.M.
7:00 P.M. A	7:00 P.M. A 7:00 A.M.
<b>HORARIO DE AUXILIARES DE APOYO</b>	
7:00 A.M. A	5:00 A.M. A 1:00 P.M.
1:00 P.M. A	10:00 A.M. A 6:00 P.M.
<b>HORARIO AUX. ENFERMERIA - SALIDAS</b>	
07:00 A.M. A 04:00 PM	
LUNES A VIERNES - CON DISPONIBILIDAD	
<b>HORARIO PARA AUXILIARES ENFERMERIA PASANTE DE SENA</b>	
7:00 A.M. A	7:00 AM A 12:00 M
1:00 P.M. A	3:00 AM A 6:00 PM
SABADOS	8:00 AM A 12:00 M

NOTA: ES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO RECIBIR EL TURNO  
15 MINUTOS ANTES.  
QUEDA PROHIBIDO RECIBIR O ENTREGAR TURNOS CON BOLSOS.  
LA LLEGADA TEMPRANO ES PARA QUE SE ORGANICEN  
Y HAGAN EL PROCESO BIEN  
  
EL CELULAR PERSONAL SE USA EN CASO DE URGENCIAS

**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

- 5. Brindar atención de promoción y prevención, así como los tratamientos médicos ordenados y los procesos de rehabilitación que sean necesarios para garantizar el derecho a la salud de las personas mayores residentes en el hogar de Ancianos San José de Municipio de Pitalito, a través de la Red de prestadores de servicios de salud**

Para tal efecto, se ha articulado de manera oportuna y permanente con la Red de Prestadores de Servicios de Salud correspondiente, facilitando el acceso a consultas médicas, valoraciones especializadas, suministro de medicamentos, terapias y demás servicios necesarios, de acuerdo con las órdenes médicas emitidas y la normatividad vigente. Así mismo, se ha realizado el acompañamiento y control respectivos para garantizar la continuidad de los tratamientos, contribuyendo al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de los adultos mayores beneficiarios del Convenio.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**6. Mantener condiciones que garanticen el respeto de los derechos de los adultos mayores que disponen del servicio en el Hogar San José del Municipio de Pitalito (H).**

Lo anterior se ha materializado mediante la implementación de prácticas de trato digno y respetuoso, la prevención de cualquier forma de maltrato, discriminación o vulneración de derechos, el fortalecimiento de ambientes seguros y adecuados, y la adopción de protocolos y lineamientos orientados a salvaguardar la integridad física, emocional y social de los residentes. Así mismo, se ha promovido el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas mayores, conforme a la normatividad vigente y a los principios rectores del presente Convenio, garantizando una atención integral con enfoque humano, diferencial y de derechos.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

- 7. Prestar la atención adecuada a los adultos mayores ubicados en el hogar San José del Municipio de palestina que lo requieran y se hayan identificado como tales por el MUNICIPIO.**

Dicha atención se ha brindado conforme a las necesidades particulares de cada adulto mayor, garantizando condiciones de cuidado, protección y bienestar, y asegurando el acceso a los servicios asistenciales, sociales y de salud contemplados en el Convenio, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad Territorial y la normatividad vigente, contribuyendo al cumplimiento del objeto convenido y a la protección integral de esta población



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

- 8. Garantizar la prestación del servicio de alimentación Garantizando un plan de minutas alimentarias balanceadas y acordes a los requerimientos nutricionales de los adultos mayores del municipio de Palestina que lo requieran y se hayan identificado como tales por el MUNICIPIO.**

Para tal efecto, se ha implementado y ejecutado un plan de minutas alimentarias balanceadas, suficientes y oportunas, diseñadas de acuerdo con los requerimientos nutricionales propios de las personas mayores, teniendo en cuenta sus condiciones de salud, recomendaciones médicas y lineamientos nutricionales vigentes. Así mismo, se ha velado por la calidad, inocuidad y adecuada preparación de los alimentos, contribuyendo al mantenimiento de un estado nutricional adecuado y al bienestar integral de los adultos mayores atendidos, conforme a lo dispuesto en el Convenio y a la normatividad aplicable.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**9. Desarrollar actividades recreativas y culturales a la población adulto mayor.**

Dichas actividades han estado orientadas al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores, fomentando su participación activa, la sana convivencia, el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y la conservación de sus habilidades y capacidades. Así mismo, se han dispuesto e implementado espacios de recreación, expresión cultural y esparcimiento, diseñados de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares, contribuyendo de manera significativa al mejoramiento de su calidad de vida y al cumplimiento del objeto del Convenio, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad Territorial. Entre las cuales encontramos, jornadas de recreación, expresión artística, manualidades, música, danza, celebraciones culturales, actividades lúdicas, talleres de estimulación cognitiva y espacios de participación social.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**10. Mantener las instalaciones del hogar en buenas condiciones de funcionamiento para garantizar la protección del adulto mayor.**

la entidad ejecutora ha mantenido las instalaciones del Hogar en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad, salubridad y habitabilidad, con el fin de garantizar la protección, integridad y bienestar de los adultos mayores beneficiarios del servicio.

Para tal efecto, se han realizado acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipos y áreas comunes, asegurando espacios dignos, seguros y funcionales, acordes con las necesidades propias de la población adulta mayor. Así mismo, se ha velado por el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables, contribuyendo a la prevención de riesgos y al adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el objeto del Convenio.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**11. fungir como ejecutor de la prestación específica que define el objeto de este acuerdo y en ese orden, destinar los aportes objeto del convenio único y exclusivamente para los fines señalados y de acuerdo con lo establecido en la propuesta.**

la Entidad ratifica su compromiso de actuar como ejecutor responsable del Convenio, destinando los aportes exclusivamente para los fines previstos y conforme a la propuesta presentada, contribuyendo de manera efectiva al logro de los objetivos y resultados esperados en beneficio de la población adulta mayor atendida.

	<b>FUNDACION VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL</b> MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA Nit: 813.011.279-4 Dirección: Cra 7 3-81 Huila - Pitalito Correo: fundaciondevoluntarias@hotmail.com Teléfono: 3168781941 - No responsable de IVA. Vendedor: Maria Dussan		<b>FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FMC335</b> 			
	Autorización de numeración DIAN N° 18764075435789 prefijo FMC desde la 1 hasta 1000 vigencia, del 2024-07-19 hasta el 2026-07-19					
Fecha de emisión : 2025-12-22 16:27:57						
Cliente : MUNICIPIO DE PALESTINA		Pago : Contado - Efectivo				
NIT : 891102764 - 1		Correo : hacienda@palestina-huila.gov.co				
Dirección : CL 3 3 42 Huila - Palestina		Telefono : 3158651332				
N°	Codigo	Descripción	Cantidad	V unit	Base	Total Neto
1	Generico	11VO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 001 DE 2025	1.00	1,436,461.00	1,436,461.00	1,436,461.00

**Comentarios:**

11VO PAGO PARCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A UN ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR.

**Valor en Letras** : un millón cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno pesos.

**Cufe**: a876fc398a84773e68d2ac5a0d7963ae1ad9881cod96660aae9c25576a8bc370fc458fa672c26a7327dae366520c663d

ITEMS		1 de 1
<b>SUBTOTAL BRUTO</b>		<b>1,436,461.00</b>
<b>TOTAL FACTURA:</b>		<b>1,436,461.00</b>

**Términos y condiciones**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título.

**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**12. Informar a la Secretaría de Protección Social sobre el fallecimiento o retiro de los residentes en el albergue en un tiempo no superior a 24 horas luego del suceso.**

Para el periodo del 1 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 no se presento ninguna novedada para informar a la Secretaría de Protección Social sobre el residente PARMENIDES UNI PIAMBA.


Cualquier novedad se realizará mediante los canales oficiales establecidos, garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de la información suministrada.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**13. Cumplir con todas las normas vigentes en salud ocupacional, laborales y administrativas**

En el Hogar San Jose se han implementado y mantenido los programas, planes y protocolos requeridos, garantizando condiciones laborales seguras y adecuadas para el personal vinculado, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, así como la observancia de los procedimientos administrativos establecidos. Así mismo, se ha velado por la actualización permanente frente a la normatividad aplicable, contribuyendo a la adecuada ejecución del Convenio, a la prevención de riesgos laborales y al fortalecimiento de la gestión institucional, conforme a lo dispuesto por las autoridades competentes.

	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
CÓDIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	

**INTRODUCCIÓN**

Los simulacros se realizaron en la **CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE**, el día 30 de octubre de 2025 a partir de las 08:00 am en la sede Hogar San José de Pitalito.

La planeación y ejecución del ejercicio estuvo a cargo del Coordinador y jefe de brigada de emergencias Oscar Javier Martínez y el personal Auxiliares de enfermería de FUNDACION DE VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL.

Este informe detalla las acciones de preparación de los simulacros, así como sus resultados y el análisis de los mismos.

**1. OBJETIVOS**


Evaluar las acciones de coordinación y el sistema de notificación para el procedimiento de evacuación ante una amenaza que genere riesgo colectivo para los ocupantes de la **CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE**.

**2. PREPARACIÓN**

Para la preparación del simulacro de emergencias del Hogar San Jose se realizaron las siguientes actividades:

Se definieron los objetivos de los simulacros y se planearon los mismos con antelación.

**Simulacro:** el ejercicio fue notificado a todo el personal del Hogar, se simuló movimiento telúrico de 6.0 en la escala de Richter, así mismo en la primera alerta se realizó autoprotección y posteriormente evacuación hacia el punto de encuentro establecido en la zona Área social del Hogar San José.

	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
CÓDIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	

**3. METODOLOGÍA**

La FUNDACION DE VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL durante los últimos años ha realizado los ejercicios con el fin de fortalecer las capacidades en preparación para la respuesta de la comunidad del Hogar San Jose.

En los ejercicios participaron:

Nombre	Cargo en el ejercicio	Área de trabajo	Funciones
Angela Maria Rodriguez	Jefe de brigada de emergencias	Coordinación del Campus	Comunicación en puntos de encuentro.
Ana Maria Rodriguez calderon	Brigadista de evacuación	Punto de encuentro Banderas	Evacuar Bloque Área de Pensión
Durly Yuritza Urbano	Brigadista de evacuación	Punto de encuentro Banderas	Evacuar Bloque Área General
Denis Rocio Sanboni	Brigadista de evacuación	Punto de encuentro Banderas	Evacuar Área de Lavandería
Marisol Sanchez	Brigadista de evacuación	Punto de encuentro Banderas	Evacuar Oficinas
Vina paredes	Brigadista de evacuación	Punto de encuentro Campus	Oficinas de Ciencias Agrarias y Derecho



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS PERSONALES

CÓDIGO:

VERSIÓN:


FECHA:

## **INFORME SIMULACROS**

# **CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE DE PITALITO**

**PROFESIONAL:  
OSCAR JAVIER MARTINEZ**

**2025**

	<b>INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>

## INTRODUCCIÓN

Los simulacros se realizaron en la **CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE**, el día 30 de octubre de 2025 a partir de las 08:00 am en la sede Hogar San José de Pitalito.

La planeación y ejecución del ejercicio estuvo a cargo del Coordinador y jefe de brigada de emergencias Oscar Javier Martínez y el personal Auxiliares de enfermería de FUNDACION DE VOLUNTAIRAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

Este informe detalla las acciones de preparación de los simulacros, así como sus resultados y el análisis de los mismos.

### 1. OBJETIVOS

Evaluar las acciones de coordinación y el sistema de notificación para el procedimiento de evacuación ante una amenaza que genere riesgo colectivo para los ocupantes de la **CENTRO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE**.

### 2. PREPARACIÓN

Para la preparación del simulacro de emergencias del Hogar San Jose se realizaron las siguientes actividades:

Se definieron los objetivos de los simulacros y se planearon los mismos con antelación.

**Simulacro:** el ejercicio fue notificado a todo el personal del Hogar, se simuló movimiento telúrico de 6.0 en la escala de Richter, así mismo en la primera alerta se realizó autoprotección y posteriormente evacuación hacia el punto de encuentro establecido en la zona Área social del Hogar San José.



## INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CÓDIGO:

VERSIÓN:


FECHA:

### 3. METODOLOGÍA

La FUNDACION DE VOLUNTAIRAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL durante los últimos años ha realizado los ejercicios con el fin de fortalecer las capacidades en preparación para la respuesta de la comunidad del Hogar San Jose.

En los ejercicios participaron:

Nombre	Cargo en el ejercicio	Área de trabajo	Funciones
Angela Maria Rodriguez	Jefe de brigada de emergencias	Coordinación del Campus	Comunicación en puntos de encuentro.
Ana Maria Rodriguez calderon	Brigadista de evacuación	Punto de encuentro Banderas	Evacuar Bloque Área de Pensión
Durly Yuritza Urbano	Brigadista de evacuación	Punto de encuentro Banderas	Evacuar Bloque Area General
Denis Rocio Sanboni	Brigadista de evacuación	Punto de encuentro Banderas	Evacuar Area de Lavanderia
Marisol Sanchez	Brigadista de evacuación	Punto de encuentro Banderas	Evacuar Oficinas
Yina paredes	Brigadista de evacuación	Punto de encuentro Campus	Oficinas de Ciencias Agrarias y Derecho

	<b>INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>

### Simulacro de evacuación:

- **Tipo de emergencia:** Evacuación por movimiento telúrico, magnitud 6.0 en la escala de Richter.
- **Fecha:** 30 de octubre 2025
- **Hora:** 08:00 am

### Tiempos de evacuación:

- Hora señal de alerta 08:00 am
- Hora señal de alarma 08:05 am
- Tiempo de llegada de todo el personal al punto de encuentro: 11 minutos

### Personal evacuado:

- 18 personas (12 trabajadores, 6 visitantes)
- 40 adultos mayores

### ACTIVIDADES PERVIAS AL SIMULACRO

Programación de actividades preparatorias del simulacro		
Actividad	Fecha	Responsable
Reunión planificación simulacro	29/10/2025	Oscar Javier Martinez
Reunión previa para ultimar detalles del simulacro	30/10/2025	Oscar Javier Martinez

**SECUENCIA CRONOLÓGICA DE EVENTOS** durante el simulacro, incluyendo algunas instrucciones especiales que pueden modificar el curso del ejercicio.

Hora	Actividad
07:00 am	Revisión previa de alarma, salones y número de personas para la evacuación, rutas de evacuación y salidas de emergencia a identificar.
08:00 am	Inicio del simulacro activando alarma del edificio fundadores como señal de evacuación.
08:15 am	Termina ejercicio del simulacro.
08:20 am	Análisis y observaciones al personal que participo en la evacuación.
08:30 am	Reunión con la brigada para comentarios finales del simulacro, análisis de fallas durante el ejercicio.



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS PERSONALES

CÓDIGO:

VERSIÓN:


FECHA:

### CONTEO DE PERSONAS EVACUADAS

Punto de encuentro	Hora de inicio	Hora de finalización	N. de personas evacuadas
Hogar San José	08:00 am	10:11 am	58
Total de personas evacuadas:			58

### NÚMEROS DE EMERGENCIAS

Entidad	Numero
Bomberos	310 8169552
Policía	302 3561450
Línea de Emergencia	302 3561450

	<b>INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES</b>	
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>

## CONCLUSIONES

1. El desarrollo del ejercicio permite conocer la eficiencia del Plan de Emergencias, además de conocer la capacidad de respuesta local al momento de enfrentar una situación que pueda poner en riesgo la integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa o visitantes.
2. Las actividades desarrolladas a través del simulacro contribuyeron en gran medida a concientizar a los participantes en la necesidad de tener una cultura de prevención de desastres y de estar preparados para los mismos.
3. En la aplicación de estos ejercicios se desarrolla la capacidad de improvisación en las personas, para buscar alternativas en la solución de problemas.
4. El ejercicio de simulacro fortalece la capacidad de cada integrante de los comités de emergencia para definir el rol que tiene que desempeñar en una situación de emergencia.
5. Para mejor funcionamiento del ejercicio de simulacro es necesario realizar previo una simulación con los actores de los comités de emergencia

## RECOMENDACIONES

1. Informar al personal de trabajadores que las salidas de emergencia deben estar completamente libres de obstáculos.
2. La salida de emergencia por el parqueadero no se encuentra habilitada por cerradura sin llaves del portón de acceso.
3. Realizar concientización al personal frente al plan de emergencias principalmente rutas de evacuación y puntos de encuentro.
4. Recomendar al personal sobre no parquear vehículos en la zona de punto de encuentro dentro de las instalaciones en zona social principal..



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

**REGISTRO FOTOGRÁFICO.** (Simulacro de Evacuación en Centro de Protección al adulto mayor hogar San José de Pitalito).





INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:



  
**OSCAR JAVIER MARTINEZ**  
Profesional.  
Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.  
Licencia N. 2658

**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**14. Acreditar ante la Secretaría de Protección Social el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Integral y parafiscales del contratista como de su personal utilizado para el desarrollo del objeto del convenio, en cuanto corresponda el cual no se configurará bajo ningunas circunstancias la figura de la solidaridad laboral con el municipio que trata el artículo 34 del CST.**

Así mismo, se deja expresa constancia de que el personal vinculado para el desarrollo del convenio depende única y exclusivamente de la entidad ejecutora, sin que en ningún caso se configure relación laboral alguna ni solidaridad laboral con el MUNICIPIO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes, exonerando al MUNICIPIO de cualquier reclamación laboral, prestacional o parafiscal que pudiera derivarse de la ejecución del Convenio No. 001 de 2025



Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE  
2002 Y EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007**

La Representante legal MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA identificada con cedula No 36.152.333, la Revisora Fiscal PATRICIA ROJAS FLÓREZ identificada con cedula No 36.287.807, y la Contadora Publica NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA identificada con cedula No 1.083.895.324, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los contratos de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud – **EPS**. Los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales – **ARP**, las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar – **ICBF**, y el Servicio Nacional de Aprendizaje – **SENA**.

Esta certificación se expide en Pitalito (H), a los (22) veintidos días del mes de diciembre de 2025 para trámites ante la Administración Municipal de Palestina -

Huila,

MARIA DE LA CRUZ DUSSAN PEÑA  
Representante Legal  
Fundación Voluntarias de la Caridad de San Vicente de Paul  
C.C. 36.152.333

NIDIA MAGDA BELTRÁN ARTUNDUAGA  
Contador Publico  
T.I. 223164-T  
C.C. 1.083.895.324

PATRICIA ROJAS FLÓREZ  
Revisor Fiscal  
C.C. 36.287.807  
T.P. No 99253-T

---

Centro de Protección Social a Persona Mayor "Hogar San José"  
E-mail / fundaciondevoluntarias@hotmail.com  
Carrera 7 No 3-81 Teléfono. 8357269 - 3168781941 Pitalito - Huila

**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

- 15. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen en la ejecución del acuerdo, cuando quiera que éstos provengan de causas que le sean imputables al ejecutor del objeto del acuerdo**

El Hogar San José se obliga a responder de manera directa, integral y oportuna frente a terceros por todos los daños, perjuicios, afectaciones o reclamaciones de cualquier naturaleza que se llegaren a ocasionar con ocasión o como consecuencia de la ejecución del presente acuerdo, siempre que dichos daños se originen en acciones u omisiones, culposas o dolosas, que le sean legalmente imputables. En tal sentido, el ejecutor asumirá plenamente la responsabilidad civil, administrativa, contractual o extracontractual que se derive de tales hechos, manteniendo indemne a la entidad contratante frente a cualquier reclamación, demanda, sanción o costo que pueda generarse por dichas circunstancias, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar..



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**16. Gestionar el proceso de afiliación del adulto mayor al régimen de seguridad social en salud, cuando sea necesario**

Se anexa copia de Fosyga



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL  
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

**Resultados de la consulta**

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACION	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	14997578
NOMBRES	PARMENIDES
APELLIDOS	UNI PIAMBA
FECHA DE NACIMIENTO	****
DEPARTAMENTO	HUILA
MUNICIPIO	PITALITO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS S.A.S.-CM	SUBSIDIADO	06/09/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: | 12/20/2025 08:08:01 | Estación de origen: | 192.168.70.220

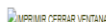
La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información, en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.



Esta gestión se ha realizado mediante la identificación oportuna de los casos no afiliados, el acompañamiento en la selección del régimen correspondiente (contributivo o subsidiado), la orientación sobre sus derechos en salud y la articulación con las entidades promotoras de salud (EPS) y la Secretaría de Salud Municipal para garantizar el acceso efectivo al sistema.

**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**17. Cumplir satisfactoriamente cada una de las obligaciones nacidas de la naturaleza del convenio, así como todas las disposiciones legales que regulan las obligaciones de que se trata**

Cumplir de manera íntegra, oportuna y satisfactoria cada una de las obligaciones que se deriven de la naturaleza, objeto y finalidad del presente convenio, así como acatar estrictamente todas las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes que regulan las obligaciones a su cargo, garantizando en todo momento la correcta ejecución del convenio conforme a los principios de legalidad, responsabilidad, eficiencia, transparencia y buena fe que rigen la función administrativa y la contratación pública, sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan del presente instrumento y de la normativa aplicable.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**18. Contar con personal de apoyo para cumplir el objeto del convenio de acuerdo a la propuesta presentada.**

Contar de manera permanente con el personal de apoyo idóneo, suficiente y debidamente capacitado para garantizar el cumplimiento del objeto del presente convenio, de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada y aceptada, asegurando que dicho personal reúna los perfiles, competencias técnicas, profesionales y humanas requeridas, y que su vinculación se realice conforme a la normativa laboral y de seguridad social vigente, siendo el ejecutor el único responsable por las obligaciones laborales, prestacionales y de cualquier otra índole que se deriven de la relación con dicho personal.

FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL  
CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSÉ PITALITO

NOMBRE EMPLEADO	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORARIO LABORAL	DIAS LABORALES
DIRLEY ERAZO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
MARISOL SANCHEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
MARIA ELENA HERMIDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
YERLY ALEJANDRA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ANGELA MARIA JIMENEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ELDA YAMIRA CONDE PENAGOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DENIS ROCIO SAMBONI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
ANA MARIA RODRIGUEZ CALDERON	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DURLY YULITZA URBANO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
LUZ ELIBEY MOTTA SANDOVAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	7:00 am a 7:00 am	Turnos de 8 horas Cuadro de Rotacion
DANERY VIDAL	AUXILIAR DE ASEO	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
MARIA MIREYA GIL CAMPO	AUXILIAR DE COCINA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
LUZ NEIRA JIMENEZ BOLAÑOS	AUXILIAR DE LAVANDERIA	8:00am a 12:00am 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
LEONAR BRANDON SANCHEZ AROCA	SERVICIOS GENERALES	6:00am a 5:00pm	Lunes a Sabado
JANETH GOMEZ PEÑA	PSICOLOGA	2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
CARMEN ELISA BAHAMÓN DUSSAN	NUTRICIONISTA	2 – Horas	Viernes
YINA DEL PILAR PAREDES PUENTES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado
VICTORIA EUGENIA CANTILLO G.	DIRECTORA GENERAL	8:00 am a 12:00 m 2:00pm a 6:00pm	Lunes a Sabado

**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**19. Presentar a EL MUNICIPIO un informe final donde se especifiquen las actividades desarrolladas por la fundación.**

Se Presenta al Municipio De Palestina, dentro de los plazos y condiciones establecidos en el presente convenio, un informe final detallado y debidamente soportado, en el cual se especifiquen de manera clara, completa y verificable las actividades desarrolladas por la fundación en cumplimiento del objeto del convenio, los resultados obtenidos, el grado de ejecución de las obligaciones asumidas, así como los soportes técnicos, administrativos y financieros que permitan evidenciar el adecuado desarrollo del convenio, para efectos de seguimiento, evaluación y liquidación correspondiente.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**20. Las demás que por ley o convenio le correspondan.**

Cumplir con todas aquellas obligaciones adicionales que se deriven de la ley, de los reglamentos aplicables y del presente convenio, así como de los actos administrativos, instrucciones y requerimientos que, en ejercicio de sus funciones de supervisión y control, emita EL MUNICIPIO, y que resulten necesarias para la adecuada ejecución del objeto convenido, sin perjuicio de las responsabilidades legales a que haya lugar.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**21. Garantizar la correcta y adecuada inversión de los recursos aportados, según se determine en el cuerpo de este estudio previo.**

Garantizar la correcta, adecuada, eficiente y transparente inversión de los recursos aportados en desarrollo del presente convenio, conforme a lo establecido en el cuerpo del estudio previo, en la propuesta presentada y en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, destinándolos única y exclusivamente al cumplimiento del objeto convenido, y permitiendo en todo momento el seguimiento, control y verificación por parte de **EL MUNICIPIO** y de los organismos de control competentes, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, fiscales, civiles o penales a que haya lugar en caso de uso indebido o inadecuado de dichos recursos..



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**22. Suministrar a la supervisión del convenio, según designación toda la información que este le exija sobre el desarrollo del objeto contractual.**

El Hogar San José suministrara de manera oportuna, veraz, completa y suficiente a la supervisión del convenio, conforme a la designación realizada por El Municipio de Palestina, toda la información, documentación, soportes técnicos, administrativos y financieros que le sean requeridos en relación con el desarrollo, ejecución y cumplimiento del objeto contractual, facilitando las labores de seguimiento, control, evaluación y verificación, y atendiendo de manera diligente las observaciones, recomendaciones o requerimientos que se formulen, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar por el incumplimiento de dicha obligación.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

- 23. Atender oportunamente los requerimientos que haga el municipio para la adecuada prestación del servicio e informar acerca de cualquier anomalía o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de las actividades.**

El Hogar San José atiende de manera oportuna, diligente y eficaz todos los requerimientos, instrucciones y solicitudes que formule el municipio de Palestina, encaminados a garantizar la adecuada, continua y eficiente prestación del servicio objeto del presente convenio; así mismo, informar de forma inmediata, clara y documentada sobre cualquier novedad, irregularidad, contingencia o anomalía que se presente dentro del marco del cumplimiento de las actividades convenidas, adoptando las acciones correctivas necesarias para mitigar riesgos, evitar afectaciones al servicio y asegurar el cumplimiento integral del objeto del convenio, sin perjuicio de las responsabilidades legales a que haya lugar por el incumplimiento de esta obligación.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**24. Brindar la disponibilidad necesaria para ejecución a satisfacción del objeto del convenio, sin que por ello se genere dependencia.**

La entidad ejecutora dispondrá de los recursos, personal, infraestructura, logística y capacidad institucional requeridos, actuando con diligencia, responsabilidad y profesionalismo, y adoptando las medidas necesarias para asegurar la continuidad y calidad en la prestación del servicio objeto del convenio.

No obstante, se deja expresa constancia de que dicha disponibilidad no genera, en ningún caso, relación de subordinación, dependencia laboral o administrativa, ni vínculo distinto al de carácter contractual entre la entidad ejecutora y EL MUNICIPIO.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**25. Cumplir con el código de ética.**

la entidad ejecutora garantizará que su representante legal, directivos, funcionarios, contratistas y personal de apoyo observen en todo momento los principios de integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto y legalidad, actuando con conducta ética y profesional en el manejo de los recursos, la atención a la población beneficiaria y la relación con EL MUNICIPIO y demás terceros.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**26. Informar a tiempo al municipio acerca de cualquier anomalía o novedad que se presente dentro del marco del cumplimiento de las obligaciones adquiridas.**

El Hogar San José informa de manera oportuna, veraz y suficiente a **EL MUNICIPIO** sobre cualquier novedad, irregularidad, contingencia o anomalía que se presente dentro del marco del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente convenio, indicando las causas que la originan, los efectos que pueda generar y las medidas correctivas adoptadas o por adoptar, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del convenio, prevenir riesgos y permitir la adopción de decisiones administrativas oportunas, sin perjuicio de las responsabilidades legales a que haya lugar en caso de omisión o información extemporánea.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**27. Cumplir con el convenio dentro del término y las condiciones acordadas, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio.**

El convenio se ejecutó y cumplió dentro del término establecido y conforme a las condiciones acordadas, dando estricto cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual. Así mismo, se brindó una atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio, garantizando calidad, eficiencia y continuidad en la prestación, en concordancia con los lineamientos del convenio y las directrices impartidas por el municipio.

**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul**

**Nit: 813.011.279-4**

**28. Obrar con buena fe y lealtad en la ejecución del convenio.**

La institución garantiza que todas las actuaciones derivadas del convenio se desarrollarán bajo principios de transparencia, honestidad y respeto, manteniendo la confianza entre las partes y la fidelidad a los objetivos pactados. Se asegura la correcta administración de los recursos, la coherencia entre lo acordado y lo ejecutado, y la protección de los derechos de los adultos mayores, evitando cualquier práctica que pueda afectar la integridad del convenio o la relación institucional.



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**29. comparecer ante la administración municipal para la liquidación del presente convenio, en los términos requeridos por el municipio o en los términos establecidos en la ley.**

La institución se compromete a presentarse oportunamente ante la administración municipal para llevar a cabo el proceso de liquidación del convenio, cumpliendo con los plazos, requisitos y procedimientos que sean exigidos por la autoridad competente o que estén previstos en la normativa vigente. Se garantizará la entrega de informes, soportes y documentación necesaria para la correcta liquidación, asegurando transparencia, responsabilidad y plena disposición para atender las observaciones o requerimientos que formule el municipio..



**Fundación Voluntarias de la Caridad de  
San Vicente de Paul  
Nit: 813.011.279-4**

**30. Ejecutar los recursos aportados por el municipio como los dineros aportados por la fundación y servicios ofrecidos, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.**

La institución asegura la correcta y transparente ejecución de los recursos económicos aportados por el municipio, así como de los dineros y servicios ofrecidos por la fundación, destinándolos exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual. Se garantiza una administración responsable, con registros contables y soportes documentales que evidencien la aplicación de los recursos, asegurando eficiencia, legalidad y la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores beneficiarios del convenio.

